CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Y PROCESO SECOP II N° MP-OAR-MC-SM-042-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PITALITO
CONTRATISTA:	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A
C.C. O NIT:	900.193.879-9
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.
FECHA DE CELEBRACIÓN:	16-06-2023
PLAZO:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 29 de Diciembre del 2023, o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra.
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS ($52.000.000) M/CTE, IVA si aplica.
FORMA DE PAGO:	**EL MUNICIPIO** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato de acuerdo al suministro realizado; previa verificación por parte del supervisor, a partir del cual se deberá realizar el informe respectivo expedido tanto por el supervisor como por el contratista. El 10% final se pagará una vez este liquidado el contrato.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2023000894 del 10 de mayo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023000932 del 26 de junio de 2023
RUBRO:	2.3.2.02.01.002 – 1121 2.3.2.02.01.003 - 1121 2.3.2.02.01.004 - 1121
DENOMINACIÓN RUBRO:	- Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero. - Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipos. - Productos metálicos, maquinaria y construimos del Huila S.A
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	61-44-101049136 SEGUROS DEL ESTADO S.A

Proyectó: Paula Dayana Flórez Claros – Apoyo Administrativo

Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

ASEGURADORA:	
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	23 de junio de 2023
ESTAMPILLAS	Esta. Pro. Electri Rural 0.5% (80%) - $208.000 Esta. Pro. ancianato 4% (20%) - $416.000 Esta. Pro. cultura 1% (20%) - $104.000 Esta. Pro. univer 0.5% (20%) - $52.000 Esta. Pro. Electri Rural 0.5% (20%) - $52.000 Esta. Pro. univer 0.5% (80%) - $208.000 Esta. Pro. ancianato 4% (70%) - $1.165.000 Esta. Pro. ancianato 4% (30%) - $500.000 Tasa Prodeporte 2% - $1.040.000 Esta.pro. cultura 1% (55%) - $286.000 Esta.pro. cultura 1% (15%) - $78.000
	Esta.pro. cultura 1% (10%) - $52.000
SEGURIDAD SOCIAL:	SALUD: EPS Sanitas, Asmet salud EPS, Nueva EPS, Famisanar. PENSIÓN: Colpensiones, Protección, Porvenir, Porvenir, Colfondos. ARL: Positiva
FECHA DE INICIO:	29 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2023

En Pitalito, a los 29 días del mes de junio de 2023, se reunieron **DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA,** jefe de la oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo en calidad de supervisor del contrato de mínima cuantía proceso SECOP II N° MP-OAR-MC-SM-042-2023 y **JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.689.022 de Bogotá D.C, con establecimiento de comercio denominado **CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.** identificado con Nit: 900.193.879-9, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de mínima cuantía N° MP-OAR-MC-SM-042-2023. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

2. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones

adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

4. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 29 de junio de 2023.

DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Jefe Oficina Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor

JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA
Representante Legal

Proyectó: Paula Dayana Flórez Claros – Apoyo Administrativo

Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo